I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2458 /

AUTORIZA PAGO DE PATENTE DE ALCOHOLES LIMITADA FUERA DEL PLAZO LEGAL.-

REQUINOA, Agosto 22 de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 80 de fecha 18 de Agosto de 2016 del Secretario Municipal, quien certifica que en Sesión Ordinaria N° 135 de fecha 18.08.2016 del Concejo Municipal, El Honorable Concejo Municipal, aprobó en votación unánime, el pago fuera de plazo, patente de Alcoholes Limitadas, giro "Minimercados" (de Comestibles y Abarrotes), a nombre de la contribuyente Sra. Rosanna Isabel Casarotto Mallea, C.I. N° 7.929.131-5, domiciliada comercialmente en calle Comercio N° 15, comuna de Requínoa.-

Las Resolución Alcaldicia de fecha 22/08/2016, en que el Sr. Alcalde, resuelve y ordena renovar la patente de alcoholes limitada.-

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 5º, inciso 3° de la Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por D.F.L. Nº 1/19704 de 2002.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE el pago de las Patentes de Alcoholes Limitadas, fuera del plazo legal (31/07/2016), en virtud del acuerdo de aprobación del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 135 de fecha 18.08.2016, aprobó en votación unánime, pago fuera de plazo la patente de alcoholes limitada, de la contribuyente que más adelante se individualiza y atendiendo con lo señalado en el Art. 5°, inciso tercero de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, la cancelación fuera de plazo del siguiente contribuyente :

MINIMERCADOS (De Comestibles y Abarrotes); (CLASE H-1)

(LIMITADA)

Nombre	Rut. N°	Roles N°	Dirección Comercial
Rosanna Casarotto Mallea	7.929.131-5	2000527-4000106	Comercio N° 15

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/DBQ/FNM/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Dirección Ad. y Finanzas. (1)
- Rentas. (1)
- Interesado. (1)
- Archivo.